



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Manifiestar preocupación por la decisión tomada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 235/2021, en su Art. 15.- Aforo en Ambientes Cerrados, en el que expresa que se baja a un máximo del 30% del aforo en relación con la capacidad máxima habilitada para la realización de todo tipo de eventos culturales, sociales, recreativos y religiosos, cines, teatros, clubes, centros culturales y otros establecimientos afines, locales gastronómicos (bares, restaurantes, etc) y gimnasios.

Autora: Gisela Scaglia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Fundamentos

Presidente:

La actividad social, cultural, recreativa, artística y religiosa, viene de una año 2020 muy especial en cuanto a sus posibilidades de desarrollo y desenvolvimiento en materia de realización de la pluralidad de expresiones identitarias.

Motivo por el cual, dados los protocolos para cada una de las actividades enunciadas en el Art. 15, y de darse correcto cumplimiento de este, no se entiende la razonabilidad de la reducción del aforo en tanto no han sido a la fecha lugares de impacto y elevación de casos de contagios de Covid-19.

Nos preocupa entonces que al tiempo restringido de realización de eventos se sume una reducción dramática del espacio y cantidad de personas que pueden asistir a vivenciar sus actividades artísticas o religiosas, tan importantes para la personalidad y espiritualidad de cada persona en contextos de stress y presión producto de la pandemia en la que estamos insertos.

Volver entonces inocuo, el espacio y cantidad de personas que pueden participar de actividades comunitarias, reiteramos, en escenarios en donde no se han identificado como lugares de alto potencial de riesgo epidemiológico, nos preocupa de manera profunda en tanto lo que corresponde es que las distintas autoridades administrativas nacionales o locales acompañen con los controles correspondientes de protección personal, distancia, uso de otras herramientas sanitarias de higiene y prevención que permite combatir el coronavirus.

Rogamos entonces que, el Poder Ejecutivo Nacional, tanto en la medida presente y futuras tome decisiones en base a la razonabilidad y argumentos y no en forma tendencial o potencial en tanto que el perjuicio es inmediato y estos son imborrables en el espíritu de las personas que tanto han sufrido desde marzo del año pasado.

No olvidemos, Sr. Presidente, el arte y las religiones son expresiones y prácticas humanas que nos dan una fuerza y voluntad para soportar estos momentos de realidad, tan duras y difíciles de cambiar, además de importar también los trabajadores involucrados que no tendrán posibilidad de sostenerse en caso del cierre por incapacidad financiera en la realización de la actividad social o cultural.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Colaborar en ello, en el sostén de unos y otros también es parte de nuestra tarea fundamental en momentos tan complejos de la Argentina.

Motivo por el cual, en atención a los fundamentos, se solicita a los pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Autora: Gisela Scaglia.